

DECRETO N° 132

TEMUCO,

18 ENE. 2017

VISTOS

La solicitud de Devolución de dinero.

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

por la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 1036 de fecha 28.12.2016 evacuado
2. El Certificado N°03 de fecha 06.01.2017, de la

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RIVAS ALTAMIRANO JORGE LUIS
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 104.464.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN SEGUNDA CUOTA AÑO 2013, REMOLQUE PLACA PPU MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001002	Perm. Circ. Vehíc. Carga	\$ 25.688.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 42.813.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 35.963.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/HNA/mpri.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO N° 1036

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 28 Diciembre de 2016.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
SRA. LAURA BARRIGA GONZALEZ

1.- Se ha recibido solicitud de la Sr. Jorge Rivas Altamirano , R.U.T N° con domicilio comuna de Temuco, el cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación Segunda Cuota año 2013, remolque de su propiedad Placa Unica REMOLQUE, Marca GOREN, Modelo BARANDA, color VERDE ROJO, Año fabricación 2003.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el remolque PPU Unica JA 7916-5, pagó el Permiso de Circulación Segunda Cuota año 2013 dos veces, por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
	2013	61.456	2° cuota	25-11-2013	560853	P. Las Casas
	2013	104.464	2° cuota	30-09-2016	4131002	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 104.464.-, al Sr. Jorge Rivas Altamirano.

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO


RRR

1202408